



Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20146247084 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.03.2026 10:52:18 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0222-2026-MPP/A

Puno, 12 de marzo del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones, y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE ING. WALTER CARDOZA CHURA, ORGANIZADORES DEL GRAN CARNAVAL "THUQT'AÑANI MACHAQ MARKA" 2026, que se desarrollara a nivel nacional e internacional en fechas 13, 14 y 15 de marzo del 2026, evento que tiene como objetivo incentivar y promover el arte y la cultura de nuestra patria y de los pueblos plurinacionales, preservando la identidad y las costumbres en esta época de festividad.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, al:

Ing. Walter Cardoza Chura Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna

EN EL MARCO DE DESARROLLARSE EL CONCURSO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL GRAN CARNAVAL "THUQT'AÑANI MACHAQ MARKA" - TACNA 2026.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR al Ing. Walter Cardoza Chura - Alcalde del Distrito de Ciudad Nueva - Tacna, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente
LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ CHIECA Roberto Carlos FAU 20146247084 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 12.03.2026 10:52:27 -05:00

